

PARRAL, 22 MAYO 2018

DECRETO EXENTO N° 2631 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 2.333 de fecha 12 de Diciembre del 2017 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
- 4.- Decreto Exento N° 1.517 de fecha 22 de Marzo de 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento Siaper N° 1.272 de fecha 09 de Mayo de 2018 que designa como Secretaria Municipal Subrogante la Srta. ERICA GAJARDO PEREZ, Profesional, Grado 10° E.M.S
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir un computador para profesional de Secplan.
- 2.- **Que**, el proveedor MUNDOTEC LIMITADA, Rut [REDACTED], cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de un computador para profesional de Secplan, según cotización adjunta, al proveedor **MUNDOTEC LIMITADA, Rut [REDACTED]** a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Quinientos sesenta y dos coma ochenta y siete dólares (US\$ 562,87.-)**
Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-29-06-001 (1.1.1) "Equipos Computacionales y Periféricos"**, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ERICA GAJARDO-PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/EGP/pca.-
DISTRIBUCIÓN:

1.- Partes;

2.- Adquisiciones;

3.- Control;

4.- Finanzas;

5.- Secplan